

# CC.OO. sí defiende la jornada continuada para el profesorado

Ante el revuelo que se ha podido producir tras conocer la pseudo-oferta del Ministerio de Educación y Ciencia sobre modificación de la Jornada Escolar, desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. queremos dejar clara nuestra posición: *CC.OO. considera que el texto propuesto por el MEC no garantiza la jornada continuada.*

Desde luego no puede entenderse que, tras la lucha mantenida en Canarias o en Andalucía, en Badajoz o en Toledo en defensa de la jornada única para el profesorado, CC.OO. haya cambiado de opinión y pueda suscribir un texto -claramente insuficiente- donde la posible modificación de los tiempos escolares esta contenida en una redacción, que por opaca, puede prestarse a cualquier tipo de interpretación.

En la Federación de Enseñanza de CC.OO. *defendemos a ultranza el empleo* –las plazas de todos los maestros y maestras–, *la enseñanza como servicio público y las condiciones laborales adquiridas para los trabajadores que las tienen.* Y ninguna de estas cuestiones quedan claras en el texto del MEC, que más parece un texto para salir del paso que un razonado acuerdo, dada la importancia que el tema tiene.

Desde el texto que el MEC presenta no queda garantizada la diferenciación entre jornada del profesorado y jornada escolar del alumnado, con lo que obviamente ni se pronuncia por que los centros hayan de estar abiertos por las tardes para otro tipo de actividades y, por supuesto, tampoco aborda con qué tipo de plantilla se llevarían a cabo. Ello puede reactivar en determinados ámbitos la polémica Pública/Privada y, teniendo en cuenta la existencia del decreto de elección de centros, producir un desvío de alumnos hacia la privada que, a la postre, repercute en puestos de trabajo para la enseñanza pública. Desde luego no aborda si la medida afecta también a la enseñanza concertada.

No se aborda el tema de que los comedores escolares deben seguir funcionando, independientemente de la jornada que se establezca.

No se prevé el papel que pueden jugar los Consejos Escolares Municipales cuando existen varios centros en una localidad.

Deja única y exclusivamente al MEC la determinación *de las condiciones y circunstancias en que los centros educativos podrán proponer el modelo de jornada que mejor responda a sus peculiaridades*, sin ni siquiera establecer la necesidad de que esta regulación deba ser negociada con los sindicatos ni establecer plazo alguno para que se haga realidad. No olvidemos que podemos estar a las puertas de las transferencias y el MEC puede estar adquiriendo un compromiso, porque luego no va a poder llevarlo a efecto, ya que dejaría de ser competente para ello.

Por último, no se garantiza que los centros (fundamentalmente de Secundaria) que ya desarrollan su actividad en jornada continuada seguirán haciéndolo, ya que de la ambigüedad del texto puede deducirse que los centros de secundaria que en estos momentos tienen jornada continuada también deberían someterse a esta regulación de condiciones para poder seguir teniéndola.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CC.OO., siendo defensora de una jornada continuada para el profesorado, no puede aceptar el actual texto del MEC, ya que es este texto el que no garantiza que esa jornada vaya a ser realidad, que vaya a serlo en

condiciones de calidad y que se mantengan las condiciones actuales en los centros que ya tienen jornada continuada.

## **Propuesta del MEC a los sindicatos**

El MEC impulsará la autonomía organizativa, pedagógica y de gestión económica de los centros educativos públicos, así como el ejercicio responsable de dicha autonomía.

Dentro de este marco de actuación, el MEC, procederá a desarrollar el contenido del Art. 57.4 de la LOGSE y determinará las condiciones y circunstancias en que los centros educativos podrán proponer el modelo de jornada escolar que mejor responda a sus peculiaridades, de modo que queda garantizada la adecuada formación del alumno, un servicio educativo de calidad y la conformidad de los padres con el modelo propuesto.

## **Explicación del MEC a sus direcciones provinciales**

**1.** Es radicalmente falso que el MEC tenga la intención de cerrar los colegios por las tardes. Los colegios van a seguir manteniéndose abiertos durante el mismo horario que hasta ahora.

**2.** A lo único que el MEC está dispuesto es a flexibilizar la jornada escolar, siempre que quede garantizada la plena formación del alumno y un servicio de calidad.

**3.** Cualquier medida de flexibilización de la jornada escolar deberá ser a iniciativa de las familias de los alumnos y con razones fundadas, en función del proyecto educativo del centro.

La voluntad de los padres es determinante en esta cuestión.

**4.** La Secretaría General de Educación y FP considera que el mejor modelo es la jornada de mañana y tarde, pero está abierta a atender las demandas de las familias de los centros. Sólo cuando la inmensa mayoría de padres de un centro considere que es mejor para la educación de sus hijos una modificación de la jornada escolar, sería posible atender tal petición.